



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 4307

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada
SDA-SA-006-DE 2008

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 3771 del 6 de octubre de 2008 la Secretaría Distrital de Ambiente ordenó la apertura del proceso de selección abreviada SDA-SA-006-2008 con el objeto de: "Contratar los seguros que garanticen la protección efectiva de los activos e intereses, los intereses patrimoniales y los bienes muebles de propiedad de la Secretaría Distrital de ambiente o por los que sea legalmente responsable".

Que para efectos de la contratación, la Entidad contó previamente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2234, 2235 del 10 de septiembre de 2008; 2305, 2306 del 23 de septiembre de 2008, y 2321 del 26 de septiembre de 2008, expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente y un valor total de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$193.560.000.00) M/cte, incluyendo IVA y demás impuestos que haya lugar.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos fueron publicados por los medios que ordena la ley, del 6 al 20 de octubre de 2008.

Que hasta el 9 de octubre de 2008 corrió el término fijado para la presentación de manifestación de interés y requisitos habilitantes y durante éste se recibieron las manifestaciones de QBE SEGUROS S.A. y LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Que, mediante Resolución 3864 del 10 de octubre de 2008 se conformaron los subgrupos evaluadores para el proceso de selección abreviada SDA-SA-006-2008 y de la evaluación de los requisitos habilitantes se encontró que los interesados QBE SEGUROS S.A. y LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se encuentran admitidos para presentar oferta técnica - económica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 3 de la Resolución **4307** del 28 OCT 2008

Que durante el plazo del proceso se publicaron las adendas números 1 del 8 de octubre de 2008 con la cual se modifica el cronograma del proceso SDA-SA-006-2008; 2 del 9 de octubre de 2008 en la cual se aclaran las condiciones de los seguros de Todo Riesgo Daños Materiales y Obligatorio de Accidentes de Tránsito, y se complementa la información del Anexo 2 "Relación del Parque Automotor"; y, 3 del 17 de octubre de 2008 que nuevamente aclara las condiciones del seguro de Todo Riesgo Daños Materiales.

Que efectuada la diligencia de cierre el día 20 de octubre de 2008 a las 4:00 de la tarde, se recibió oferta de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Que la verificación y evaluación a la oferta técnica económica presentada dentro del proceso de selección abreviada SDA-SA-006-2008 estuvo a cargo del grupo de profesionales designados por Willis Colombia Corredores de Seguros y el correspondiente informe fue publicado durante los días 23 y 24 de octubre de 2008 en el sitio oficial de la página Web del Portal Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá para que dentro de este término el proponente presentara las observaciones que estimara pertinentes.

Que en la misma fecha se publicó el resumen general de la evaluación preliminar de la selección abreviada del proceso SDA-SA-006 de 2008 tal como se consigna en el siguiente consolidado:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONOMICA
1. LA PREVISORA S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que dentro del término de publicación del informe no se recibieron observaciones.

Que según el cronograma del proceso de selección abreviada SDA-SA-006-2008 la adjudicación se lleva a cabo en audiencia pública el 28 de octubre de 2008, acto al que asiste un representante de LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., y un representante de Willis Colombia Corredores de Seguros.

Que el Comité Evaluador recomienda se adjudique el proceso a la PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Que mediante Resolución No. 629 del 07 de febrero de 2008, el Secretario de la Entidad delegó en la Directora de Gestión Corporativa la Ordenación del Gasto y consecuentemente la función de adjudicar o declarar desiertos los procesos de contratación que adelante la Entidad.. Con fundamento en todo lo expuesto,

RESUELVE:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 3 de 3 de la Resolución 4307 del 28 OCT 2008

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección abreviada SDA-SA-006-2008 a la firma **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por el señor **MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 34.040.584 de Pereira, cuyo objeto consiste en contratar los seguros que garanticen la protección efectiva de los activos e intereses, los intereses patrimoniales y los bienes muebles de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente o por los que sea legalmente responsable; por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$193.559.975) M/Cte**, incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente por intermedio de la Oficina de Gestión Contractual, el contenido de la presente resolución a la representante legal de la Empresa **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 OCT 2008**

Publíquese, Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente D.C.

Proyectó: Esperanza Oñofre E.
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

Handwritten signature